**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Resolución firma conjunta**

**Número:** RESOC-2026-4797-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 18 de Septiembre de 2026

**Referencia:** EX-2025-43070838-GDEBA-DPERDGCYE - Orden de mérito definitivo -Jefe/a de Departamento para el Departamento de Liquidaciones

---

**VISTO** el EX-2025-43070838-GDEBA-DPERDGCYE, por el cual tramita el proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento para el Departamento de Liquidaciones dependiente de la Dirección de Administración de Obras e Infraestructura Escolar, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 24/24 se aprobó el “Reglamento de Proceso de Selección para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”;

Que por RESOC-2026-2176-GDEBA-DGCYE, se realizó el llamado a proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo mencionado;

Que se han sustanciado las distintas etapas del procedimiento de evaluación;

Que mediante ACTA-2026-30387568-GDEBA-SDPERDGCYE, la Unidad Técnica de Selección (UTS) elaboró el listado de orden de mérito provisorio de postulantes;

Que transcurrido el plazo para efectuar impugnaciones, no se han efectuado presentaciones concernientes a ello, motivo por el cual, la Unidad Técnica de Selección (UTS) procedió a elaborar el listado de orden de mérito definitivo, correspondiendo la aprobación del mismo;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 69 inciso e) de la Ley N° 13.688 y el artículo 49 del Decreto N° 24/24;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar el listado orden de mérito definitivo de postulantes del proceso de selección de personal para la cobertura interina con asignación de funciones jerarquizadas del cargo de Jefe/a de Departamento para el Departamento de Liquidaciones, dependiente de la Dirección de Administración de Obras e Infraestructura Escolar, elaborado por la Unidad Técnica de Selección (UTS) que surge del documento ACTA-2026-32373059-GDEBA-SDPERDGCYE, que forma parte de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos de este organismo.

**ARTÍCULO 3°**. Registrar la presente resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Comunicar a la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos y al Departamento de Promoción y Carrera Administrativa. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, girar a la Dirección de Personal.

Digitally signed by TURKENICH Diego Hernan
Date: 2026.09.16 15:35:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Diego Hernán Turkenich
Subsecretario
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by TERIGI Flavia Zulema
Date: 2026.09.18 10:07:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Flavia Terigi
Directora General
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.18 10:07:07 -03'00'